



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-16388908-GDEBA-SDCADDGCYE - PRIETO MARIELA ANAHI -
DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA PROVINCIAL DE
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

VISTO el EX-2022-16388908-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de Mariela Anahi PRIETO en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Tecnología de la Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos propone a Mariela Anahi PRIETO en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Tecnología de la Información;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y su modificatorio Decreto N° 99/20, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1 de mayo de 2022, con imputación a la Jurisdicción 11220 Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 001 - Actividad 007 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F 1.1. Inciso 1 Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Tecnología de la Información dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado por el Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Mariela Anahi PRIETO, DNI 18.279.419, Clase 1967.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.